



MINEDUCACIÓN



72
ESTADO
GUINEA-BISSAU
MINISTERIO DE EDUCAÇÃO
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCAÇÃO
RUA
MANSURU/CALLE DE NO. 10. 10
PAREDE

Bojetá D.C., 8 de Abril de 2016

Nº. de radicación 2016-ER-052415
solicitud:



2016-ER-040103

9

ESTADO
GUINEA-BISSAU
MINISTERIO DE EDUCAÇÃO
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCAÇÃO
RUA
MANSURU/CALLE DE NO. 10. 10
PAREDE

MINISTRO DE EDUCAÇÃO
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCAÇÃO MUNICIPAL
SECRETARIA DE EDUCAÇÃO PEREIRA
CR 7 Nº 18-55 PISO 8
PEREIRA
RISARALDA

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Secretaría de Educación Pereira
Crr 7 Nº 18-55 Piso 8
Pereira Risaralda

Asunto: 2016-ER-052415, componentes asignación básica mensual grado 14 vigencia 2015.

Respetado Doctor Perdomo:

Por ser de su competencia, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, me permito remitir el documento con el radicado 2016ER052415, de fecha 29 de marzo de 2016, suscrito por Señor Luis A. Ledezma G., donde consulta, sobre los componentes de la asignación básica mensual y el valor que tuvieron en cuenta para efectos de la liquidación del grado 14 en la vigencia 2015.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, atentamente se da traslado de la solicitud respectiva, con los apartes que la acompañan, para que en desarrollo de sus competencias, de respuesta oportuna y de fondo al peticionario e informe a este Ministerio, para efectos del seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ
Subdirectora
Subdirección de Monitoreo y Control

Folios: 1
Anexos: 0
Firma:
Nombre: LUIS A. LEDEZMA G.
Apellido: LEDEZMA G.
Cargo: PARTICULAR

LUIS A. LEDEZMA G.
CALLE LA CARRETA 39 CASA 9
PEREIRA, RISARALDA
816 3012118
3108411298

Pereira, marzo 29 de 2016

Doctora

GINA PARODY

Ministra de Educación Nacional

Bogotá

2016-03-29 11:11:55 de
SU CONCEJO DE JURISTOS RELACION
ESTADO MAESTRO - ASESORES

ASUNTO: Derecho de Petición

De conformidad con el artículo 23 de la C.N., en concordancia con el artículo 9 del C.C.A., pregunto a su despacho, para un docente-directivo, coordinador, grado 14, cómo se conforma su asignación básica mensual, y que valor tuvieron, en la vigencia de 2015, las distintas partidas, teniendo en cuenta, los decretos salariales 1062 de mayo 26 de 2015(artículos 1 y 4) y 1272 de junio 9 de 2015(artículo 2).

Ruego a Ud., Señora Ministra, responderme en los términos que ordena la ley a la calle 14, carrera 29 casa 9, de la ciudad de Pereira, o en su defecto al correo electrónico: luiledesma2010@gmail.com

Por su diligencia y atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

LUIS A. LEDESMA G.

C.C. 10066891

Docente-Directivo

Tel. (038)3212128-3166411295

c.c. Procuraduría General de la Nación, Organización Sindical, Interesado

Va. Dpto
06-0446

PC
31/03/16
07:28



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17404
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ		
Descripción o asunto:	COMPONENTES ASIGNACION BASICA MENSUAL GRADO 14	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

